

RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH PROFESIONAL, GRADO 9° EM

DECRETO Nº 165

CHILLAN VIEJO, 13 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) RIQUELME REBOLLEDO ELÍZABETH con fecha 28/12/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). RIQUELME REBOLLEDO ELÍZABETH, PROFESIONALES, grado 9,° EM desde el día 29/12/2010 al 29/12/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DAD DE C

SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/MGB/ PAQ/ LERM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.